

## AVISO DE PRIVACIDAD ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES – ASOCOLFLORES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, le informamos que los datos personales que usted nos ha entregado serán almacenados, usados, circulados, actualizados y en general tratados con la siguiente finalidad:

Realizar todos los trámites necesarios para la contratación de personal.	Realizar reportes de accidentes de trabajo y diligenciamiento del Furel.
Formación de Personal	Gestión de nómina
Desarrollo de exámenes médicos y de seguridad.	Prevención de riesgos laborales
Promoción y selección de personal	Promoción y gestión de empleo
Desarrollar actividades para brindar beneficios a los hijos del personal vinculado a la Compañía, así como la afiliación a seguridad social, caja de compensación familiar y demás obligaciones legales.	Dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales que tiene la asociación.
Dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales derivadas de los contratos de trabajo o de relaciones contractuales de los responsables con terceros.	Consulta de novedades de nómina que tengan los trabajadores con el fin de realizar el pago de salarios o prestaciones sociales
Transmisión y transferencia nacional o internacional de datos tanto por quien tenga la función de responsable como por quien sea encargado.	Tratamiento de los datos a nivel nacional e internacional, por el responsable y/o por el encargado.
Invitar a compradores, expositores, asistentes e invitados, a la feria Proflora; tener un control de asistencia, y base de datos histórica de asistentes para invitarlos a futuras ferias.	Base de datos de afiliados y no afiliados, para prestar los servicios de la asociación, invitarlos a comités, seminarios, capacitaciones, programas especiales, representación ante entidades del Estado en materia laboral, tributaria y aduanera.
Control de asistencia a eventos y capacitaciones de la asociación.	Posterior contacto para invitación y asistencia a otros eventos de la asociación.
Contacto con personal de entidades públicas y privadas para facilitarle a las empresas afiliadas, y en general al sector, la exportación de flores.	Contacto con personal de entidades no gubernamentales, sector público y privado para desarrollo de actividades y programas de responsabilidad social, en pro de los trabajadores y las comunidades donde hay



	presencia de floricultura.
Contacto con proveedores, sean personas naturales o personas jurídicas (datos de información de contacto directo) para contratar los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objetivo de la asociación.	Contacto con periodistas, medios de comunicación, radiales, televisivos o cualquier otro medio (datos de información de contacto directo) para divulgar las actividades realizadas por la asociación y demás información relevante del sector.

Los responsables del tratamiento de la información que nos ha entregado son: Asociación Colombiana de Exportadores de Flores Asocolflores, ubicadas en la Carrera 9A Nro. 90-53 de la ciudad de Bogotá, con teléfono (1) 2-57-93-11.

El manejo de dichos datos se hará de acuerdo a lo establecido en las Políticas de Tratamiento de la Información de ASOCOLFLORES, publicadas en la página web [www.asocolflores.org](http://www.asocolflores.org) que contiene las políticas establecidas por los responsables para el tratamiento de los datos, los mecanismos y procedimientos para la efectividad de los derechos del Titular de la información a: i) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. (ii) Solicitar prueba de la autorización para la recolección y el tratamiento de los datos personales. (iii) Ser informado por los responsables del uso que se le han dado a los datos personales. (iv) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de los responsables de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y otras normas que los modifiquen. (v) Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los datos personales. (vi) Solicitar ser eliminado de la base de datos siempre y cuando no exista un deber legal o contractual de permanecer en las mismas y (vii) Tener acceso a los datos personales que los responsables hayan recolectado y tratado.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y con ocasión de las finalidades para el tratamiento antes descritas, los responsables podrán recolectar datos de niños, niñas y adolescentes así como datos sensibles<sup>1</sup>. Se informa que la respuesta para la recolección de estos datos es de carácter facultativo de acuerdo a la Ley.

<sup>1</sup> Decreto 1377 de 2013, artículo 3 numeral 3: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

